

ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRORESPONSABLE S.A

En la ciudad de Guayaquil al 1 de abril de 2019 a las 10 a.m., en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía AGRORESPONSABLE S.A., con la concurrencia de los accionistas:

Sra. Bajaña Fajardo Grey Monserrate, por sus propios derechos, propietario de 20% de acciones ordinarias y Sra. Saona Vargas José Joffre, por sus propios derechos, propietario de 20% de acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano y; Sra. Oyague Lino Katiuska Antonieta, por sus propios derechos, propietario de 20% de acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano y; Sr. Moran Moran Darío Alberto, por sus propios derechos, propietario de 20% de acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano y; Sr. Ponce Santamaría Wilson Jovanny, por sus propios derechos, propietario de 20% de acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano.

Preside la sesión la Sra. Bajaña Fajardo Grey Monserrate y actúa como secretario el Sr. Ponce Santamaría Wilson Jovanny, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que deberá tratarse como único punto del orden del día:

RECEPCION, REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2018, presentados por el contador general CPA. Edison Soriano Soriano.

La Junta luego de revisar los estados financieros presentados, de forma unánime resuelve aprobarlos y autoriza la presentación ante el organismo de control competente, Superintendencia de Compañías.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Balance General

b.- Estado de Pérdidas y Ganancias.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procederá a dar lectura, la misma que quedará aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Sr. Ponce Santamaría Wilson Jovanny, Secretario de la Junta, Accionista Sra. Bajaña Fajardo Grey Monserrate presidente de la Junta.

Sra. Bajaña Fajardo Grey Monserrate
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Ponce Santamaría Wilson Jovanny
SECRETARIO DE LA JUNTA